



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 **CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA**

PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE. FINALIDAD.

La finalidad de las presentes Bases de ejecución es adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, así como el establecido de las normas necesarias para la acertada gestión del presupuesto.

BASE. PRINCIPIOS GENERALES.

Le es de aplicación la siguiente normativa contable:

- La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, cataloga al Consorcio dentro del "Sector Público Autónomo Administrativo", esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad y de control interno de este sector.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha Disposición ha sido incluida según lo expuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

BASE. ESTRUCTURA.

La estructura del Presupuesto del Consorcio se ajusta a lo establecido Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, agrupadas por Capítulos, separando las operaciones corrientes, de capital y financieras. Los capítulos a su vez se desglosarán en artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y con la particularidad de que se establece contablemente la misma clasificación orgánica que la Secretaría General de Cultura de la Presidencia de la Junta de Extremadura, respetando la referencia que se establece en la clasificación del Proyecto del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017.



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

BASE. CONTABILIDAD PÚBLICA.

Conforme a lo establecido en el artículo 18º. Recursos económicos y contabilidad de los Estatutos el Consorcio organiza las cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

La elaboración de cuentas anuales 2017 del Consorcio se presentará según la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local (Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre), al tener un presupuesto superior a 300.000 € pero inferior a 3 millones de € (regulado en los artículos 200 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

La razón de esta presentación, aunque el Consorcio queda adscrito a la Junta de Extremadura (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) es la imposibilidad de disponer en estos momentos de la aplicación informática contable que utiliza la Junta de Extremadura (SICAEX), por lo que se ha optado por utilizar una aplicación informática gratuita de contabilidad de entidades locales SICALWIN, ofrecida por la Diputación Provincial de Cáceres, entidad consorciada.

BASE. EL PRESUPUESTO GENERAL.

La Ejecución del Presupuesto se regirá por los Principios y Normas indicados en la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, Orden EHA/1782/2013: De gestión continuada, de uniformidad, de importancia relativa, de prudencia, de devengo, de imputación presupuestaria, de no compensación y de desafectación. Asimismo, hay que señalar los de Legalidad del Gasto, Anualidad, Universalidad, Equilibrio Presupuestario y Estabilidad Presupuestaria. Cuando proceda se realizará en los documentos contables o en relaciones contables correspondientes.

Según el artículo 19. De los Estatutos: Presupuesto, el Consorcio elaborará un presupuesto anual con expresión cifrada y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer y de los derechos que prevea liquidar, durante el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural. Si bien dicho Presupuesto deberá formar parte del Presupuesto General de la Junta de Extremadura, en cuanto Administración Pública de adscripción.

El Presupuesto para el ejercicio 2017 es de 755.818,61 euros.

BASE. DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Toda la gestión económica del Consorcio queda sujeta a los principios de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Plurianualidad, Transparencia, Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, Responsabilidad y Lealtad Institucional conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE. LIMITE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS CREDITOS

Los créditos por gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones, debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho, de conformidad con la legislación vigente, los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar el cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

BASE. RECURSOS CONSIGNADOS EN PRESUPUESTO

De conformidad con lo que establece el número 2 del art. 165 del Texto Refundido que aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los recursos consignados en este Presupuesto se destinarán a satisfacer el conjunto de las respectivas obligaciones derivadas del mismo, salvo en los casos de ingresos específicos afectados a fines determinados.

BASE. MODIFICACIONES DE CREDITO

Todas las actuaciones sobre el presupuesto que conlleven una modificación de sus créditos iniciales, se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II, de las modificaciones de crédito; de la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2017

Grupo función y Artículo

INGRESOS

Art.	DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)
	3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		24.200,00
	* Precios Públicos (entradas, prestaciones de servicios)	20.500,00	
	* Ventas (publicaciones, objetos)	3.700,00	
	4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		717.418,61
	* De la Comunidad Autónoma; Presidencia. Junta de Extremadura	524.038,00	
	* De Fundaciones Públicas; Fundación Extremeña de Cultura	159.389,18	
	* De Entidades Locales; Diputación Provincial de Cáceres	13.700,00	
	* De empresas privadas	20.291,43	
	5.- INGRESOS PATRIMONIALES		14.200,00
	* Renta de Bienes inmuebles	200,00	
	* Otras concesiones y aprovechamientos; Cafetería-Restaurante del MVM	14.00,00	
	TOTAL ACUMULADO	755.818,61	755.818,61

GASTOS

Art.	DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)
	1.- GASTOS DE PERSONAL		630.931,85
	* Personal laboral; Salarios	480.525,07	
	* Personal laboral; Cuotas y gastos sociales	150.406,78	
	2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		122.641,76
	* Arrendamientos y cánones	4.100,64	
	* Reparaciones, mantenimiento y conservación	13.842,50	
	* Material, suministros y otros	102.928,62	
	* Indemnizaciones por razón del servicio	1.770,00	
	3.- GASTOS FINANCIEROS		505,00
	* Intereses de demora y otros gastos financieros	505,00	
	6.- INVERSIONES REALES		1.740,00
	* Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.150,00	
	* Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	200,00	
	* Gastos en inversiones de carácter inmaterial	90,00	
	* Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	300,00	
	TOTAL ACUMULADO	755.818,61	755.818,61

A)INGRESOS

<u>CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>	
Art. 3.4. Precios públicos	
3.4.4.00.- Venta de entradas al Museo	20.000,00 €
3.4.4.01.- Prestación de servicios Archivo Hapening Vostell	500,00 €
Art. 3.6. Ventas	
3.6.0.00.- Venta de publicaciones, catálogos, folletos	3.100,00 €
3.6.0.01.- Venta de objetos	600,00 €
TOTAL CAP. TERCERO	24.200,00 €

<u>CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
Art. 4.5.- De Comunidades Autónomas	
4.5.0.- De la Administración General de la Comunidad Autónoma	
4.5.0.02.- Presidencia. Junta de Extremadura	524.038,00 €
4.5.0.03.- Presidencia. Junta de Extremadura	(3 Vigilantes Museo)
4.5.2.- De Fundaciones de las Comunidades Autónomas	
4.5.2.00.- Fundación Extremeña de la Cultura	159.389,18 €
Art. 4.6.- De Entidades Locales	
4.6.1.00.- Diputación Provincial de Cáceres	13.700,00 €
4.6.2.00.- Ayuntamiento Malpartida de Cáceres	(Servicios)
Art. 4.7.- De empresas privadas	
4.7.0.00.- De empresas privadas	20.291,43 €
TOTAL CAP. CUARTO	717.418,61 €

<u>CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES</u>	
Art. 5.4.- Renta de Bienes Inmuebles	
5.4.0.00.- Alquiler por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público	200,00 €
Art. 5.5.- Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	
5.5.9.00.- Concesión administrativa. Cafetería-Restaurante MVM	14.000,00 €
TOTAL CAP. QUINTO	14.200,00 €

TOTAL INGRESOS	755.818,61 €
-----------------------	---------------------

B) GASTOS

CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL

Art. 1.3.- Personal laboral

1.3.0.- Personal laboral fijo.	
00 Personal. Malpartida	283.284,95 €
01 Personal. Mérida	133.262,30 €
1.3.1.- Personal laboral eventual	
00 Personal. Malpartida	63.977,82 €
Total artículo 3:	480.525,07 €

Art. 1.6.- Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

1.6.0. Cuotas sociales	
00 Seguridad Social. Malpartida	109.392,84 €
01 Seguridad Social. Mérida	40.363,94 €
1.6.2.- Gastos sociales de personal laboral	
00 Formación y perfeccionamiento de personal	250,00 €
05 Seguro de vida y accidente	400,00 €
Total artículo 6:	150.406,78 €

TOTAL CAPÍTULO PRIMERO	630.931,85 €
-------------------------------	---------------------

CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Art. 2.0.- Arrendamientos y cánones

2.0.2.- Arrendamientos de edificios y otras construcciones	
00.-Depósito-almacén.	4.100,64 €
Total artículo 0:	4.100,64 €

Art. 2.1.- Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2.- Edificios y otras construcciones	
00.-Pequeñas reformas	4.940,00 €
2.1.3.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
00.- Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	3.000,00 €
01.- Reparación de equipos	427,50 €
02.- Instalaciones eléctricas	475,00 €
03.- Luminarias	1.000,00 €
04.- Fotocopiadora y fax	400,00 €
2.1.6.- Equipamiento para procesos de información	
00.- Mantenim. y reparac. de equipos. Malpartida	600,00 €
01.- Mantenim. y reparac. de equipos. Mérida.	1.000,00 €
2.1.9.- Otro inmovilizado material	
00.- Conservación y Restaur de Fondos Bibliográf, documentales y otros soportes.	2.000,00 €
Total artículo 1:	13.842,50 €



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

Art. 2.2.- Material, suministros y otros

2.2.0.- Material de oficina

00.-Ordinario no inventariable. Malpartida	665,00 €
01.-Prensa, revistas, libros y otras public. Malpart.	1.000,00 €
02.-Material informático no inventariable	1.500,00 €
03.-Imprenta	299,91 €

2.2.1.- Suministros

00.-Energía Eléctrica	36.697,65 €
01.-Agua	(Ayuntamiento)
03.-Combustibles y carburantes	120,00 €
04.-Vestuario	570,00 €
06.-Productos farmacéuticos	50,00 €
08.-Productos tienda-librería	90,00 €
10.- Productos de limpieza y aseo	478,56 €
11.- Pequeños productos de ferretería y fontanería	570,00 €

2.2.2.- Comunicaciones

00.-Telefónicas	6.000,00 €
01.-Postales. Malpartida.	1.080,00 €

2.2.3.- Transportes

250,00 €

2.2.4.- Primas de seguros

00.-Prima de responsab.civil, incendios	14.450,00 €
---	-------------

2.2.5.- Tributos

50,00 €

2.2.6.- Gastos diversos

01.-Atenciones protocolarias y representativas	670,00 €
02.-Publicidad y propaganda	400,00 €
06.-Reuniones, Conferencias, Exposiciones y Actividades	33.000,00 €
99.-Gastos de fotografía	237,50 €

2.2.7.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

00.- Desinfección y desratización	750,00 €
01.-Seguridad.	4.000,00 €
06.- Servicios de auditoría	0,00 €

Total artículo 2:

98.292,86 €

Art. 2.3.- Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.0.- Dietas

10.- Dietas del personal directivo. Malpartida	530,00 €
11.- Dietas del personal directivo. Mérida	250,00 €
20.- Dietas del personal no directivo. Malpartida	40,00 €
21.- Dietas del personal no directivo. Mérida	50,00 €

2.3.1.- Locomoción

10.- Locomoción del personal directivo. Malpartida	400,00 €
11.- Locomoción del personal directivo. Mérida	200,00 €
20.- Locomoción del personal no directivo. Malpartida	200,00 €
21.- Locomoción del personal no directivo. Mérida	100,00 €

Total artículo 3:

1.770,00 €

TOTAL CAPÍTULO SEGUNDO

122.641,76 €

CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS

Art. 3.5.- Intereses de demora y otros gastos financieros

3.5.2.-Intereses de demora	105,00 €
3.5.9.-Otros gastos financieros.	400,00 €

Total artículo 4: 505,00 €

TOTAL CAPÍTULO TERCERO	505,00 €
-------------------------------	-----------------

CAP. 6. INVERSIONES REALES

Art. 6.2.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.2. Edificios y otras construcciones

00.- Reformas	100,00 €
---------------	----------

6.2.3.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

00.- Central de alarmas	500,00 €
-------------------------	----------

6.2.5.- Mobiliario

00.- Mobiliario Malpartida	300,00 €
----------------------------	----------

6.2.6.- Equipos para procesos de información

00.- Equipos para procesos de información.	250,00 €
--	----------

Total artículo 2: 1.150,00 €

Art. 6.3.- Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.3.5.- Mobiliario

00.- Reposición de Mobiliario Malpartida.	200,00 €
---	----------

Total artículo 3: 200,00 €

Art. 6.4.- Gastos en inversiones de carácter inmaterial

6.4.0.- Patentes y marcas	90,00 €
---------------------------	---------

Total artículo 4: 90,00 €

Art. 6.8.- Gastos en inversiones de bienes patrimoniales

6.8.0.- Adquisición y ampliación de fondos	300,00 €
--	----------

Total artículo 8: 300,00 €

TOTAL CAPÍTULO SEXTO	1.740,00 €
-----------------------------	-------------------

TOTAL GASTOS	755.818,61 €
---------------------	---------------------

ANEXO I - PRESUPUESTO PERSONAL MUSEO VOSTELL 2017

Previsión de subida salarial 1%. Pago del complemento carrera 2017				
TIPO DE CONTRATO	PUESTO	PERSONAL MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA	NOMINAS BRUTAS	SEGURIDAD SOCIAL
FIJO, GRUPO A, C.D: 27, C.E.SP.:1,3 7 TRIENIOS	DIRECTOR- GERENTE	JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ GARCÍA	44.473,80	13.504,56
FIJO. GRUPO I, C.D:22, C.E.SP.:H1 3 TRIENIOS	LICENCIADO ARTE	AGAPITO GÓMEZ GONZÁLEZ	0,00	0,00 EN EXCEDENCIA
FIJO . JORNADA PARTIDA GRUPO II, C.D:20, C.E.SP.:H2 4 FESTIVOS MEDIA 12 MESES 3 TRIENIOS	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	MARIA FE PLAZA COLLADO	29.244,15	9.460,48
FIJO. GRUPO III, C.D:18, C.E.SP.:H4 6 TRIENIOS	ADMINISTRATIVO	Mª MILAGROSA BARRIGA PLATA	22.929,67	7.085,27
FIJO. JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.E.SP.:H6, C.L.13 3 FESTIVOS MEDIA 6 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA	JOSE ALONSO GÓMEZ HERNÁNDEZ	24.094,27	7.505,36
FIJO. JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.E.SP.:H6, C.L.13 3 FESTIVOS MEDIA 6 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA	FELIPE MOSTAZO PEDRERA	23.658,90	7.369,75
FIJO. JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.E.SP.:H6 3 FESTIVOS MEDIA 5 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA	JOSÉ ANTONIO PARRA ACEDO	22.479,24	7.002,28
FIJO. GRUPO V, C.D:14, C.E.SP.:H7 3 FESTIVOS MEDIA 6 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA NOCTURNO,	ANTONIO CASTELA RODRÍGUEZ	22.695,59	7.069,68
FIJO GRUPO V, C.D:14, C.E.SP.:H7 3 FESTIVOS MEDIA 4 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA NOCTURNO.	PEDRO MANZANO GUTIÉRREZ	21.824,85	6.798,44
FIJO JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.E.SP.:H6 3 FESTIVOS MEDIA 5 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA	A.JULIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	22.479,24	7.002,28
FIJO, 75% JORNADA PARTIDA, 1 MES JORNADA COMPLETA GRUPO IV, C.D:16, C.E.SP.:H6 4 FESTIVOS MEDIA 4 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA	GREGORIA VICENTA GALEANO RGUEZ	15.790,73	5.108,30
FIJO 75%. JORNADA PARTIDA, 1 MES JORNADA COMPLETA GRUPO IV, C.D:16, C.E.SP.:H6 4 FESTIVOS MEDIA 4 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZA	ANA ISABEL CAMBERO BARRIGA	15.790,73	5.108,30
FIJO GRUPO V, C.D:14, C.E.SP.:H7 4 TRIENIOS	LIMPIADORA.	Mª LUISA MANZANO GUTIÉRREZ	17.823,79	6.184,86
FIJO. 60% JORNADA PARTIDA GRUPO V, C.D.:14, C.E.SP.:H7 4 FESTIVOS MEDIA 2 TRIENIOS	VIGILANTE- ORDENANZAS CORRETURNOS	Mª ISABEL DOMÍNGUEZ VECINO	0,00	0,00 EN EXCEDENCIA
		TOTAL PERSONAL FIJO 2017	283.284,95	89.199,56
EVENTUAL. GRUPO I, C.D:22, C.E.SP.:H1 3 TRIENIOS	LICENCIADO ARTE	ALBERTO ELICIO FLORES GALAN	29.620,23	9.152,65
EVENTUAL. GRUPO I, C.D:22, C.E.SP.:H1 3 TRIENIOS	LICENCIADA ARTE	JOSEFA CORTES MORCILLO	29.620,23	9.508,09
EVENTUAL 3 MESES. GRUPO V, C.D:14, C.E.SP.:H7 2 FESTIVOS MEDIA	VIGILANTE- ORDENANZA NOCTURNO	SUSTITUTO	4.737,36	1.532,54
		TOTAL PERSONAL EVENTUAL 2017	63.977,82	20.193,28
		TOTAL	347.262,77	109.392,84
		TOTAL COSTE PERSONAL MALPARTIDA 2017		456.655,61

**ANEXO II
COMPARATIVA PRESUPUESTARIA 2016 – 2017**

INGRESOS 1					
		PRESUPUESTO 2016+ MODIFICACION PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN	PESO DE CADA CAPITULO EN EL PRESUPUESTO 2017
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.700,00	24.200,00	-2,02%	3,20%
34	PRECIOS PÚBLICOS	20.000,00	20.500,00		
344	Entradas a Museos, Exposiciones y Espectáculos	20.000,00	20.500,00		
344.00	Entradas a Museos	19.000,00	20.000,00	5,26%	2,65%
344.01	Prestación de servicios. Archivo Happening Vostell	1.000,00	500,00	-50,00%	0,07%
36	Ventas	4.700,00	3.700,00		
360	Ventas	4.700,00	3.700,00		
360.00	Venta de publicaciones, catálogos, folletos	3.600,00	3.100,00	-13,89%	0,41%
360.01	Venta de objetos	1.100,00	600,00	-45,45%	0,08%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697.127,18	717.418,61	2,91%	94,92%
45	De la Comunidad Autónoma	683.427,18	683.427,18		
450	de la Administración General de la Comunidad Autónoma	524.038,00	524.038,00		
45.002	Presidencia. Junta de Extremadura	524.038,00	524.038,00	0,00%	69,33%
452	de Fundaciones de la Comunidad Autónoma	159.389,18	159.389,18		
452.00	Fundación Extremeña de la Cultura	159.389,18	159.389,18	0,00%	21,09%
46	De Entidades Locales	13.700,00	13.700,00		
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	13.700,00	13.700,00		
461.00	Diputación Provincial de Cáceres	13.700,00	13.700,00	0,00%	1,81%
470	En entidades privadas	0,00	20.291,43		
470.00	De entidades privadas	0,00	20.291,43	100,00%	2,68%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.400,00	14.200,00	69,05%	1,88%
54	Renta de bienes inmuebles	500,00	200,00		
540	Alquiler y productos de bienes inmuebles	500,00	200,00		
540.00	Alquiler por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público	500,00	200,00	-60,00%	0,03%
55	Aprovechamientos especiales	7.900,00	14.000,00		
559	Otras concesiones y aprovechamientos	7.900,00	14.000,00		
559.00	Cafetería- Restaurante del Museo Vostell Malpartida	7.900,00	14.000,00	77,22%	1,85%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	72.760,61	0,00	-100,00%	0,00%
87	Remanente de Tesorería	72.760,61	0,00	-100,00%	
870	Incorporación Remanente de Tesorería 2015	72.760,61	0,00	-100,00%	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	802.987,79	755.818,61	-5,87%	100,00%

GASTOS 2					
		PRESUPUESTO 2016+ MODIFICACION PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN	PESO DE CADA CAPITULO EN EL PRESUPUESTO 2017
1	GASTOS DE PERSONAL	674.651,42	630.931,85	-6,48%	83,48%
13	PERSONAL LABORAL	515.476,36	480.525,07		
130	Laboral fijo	449.945,51	416.547,25		
130.00	Personal Laboral fijo. Malpartida	302.531,78	283.284,95	-6,36%	37,48%
130.01	Personal laboral fijo. Mérida	147.413,73	133.262,30	-9,60%	17,63%
130.02	Otras remuneraciones.Malpartida				
130.03	Otras remuneraciones. Mérida				
131	Laboral temporal	65.530,85	63.977,82		
131.00	Personal laboral eventual. Malpartida	65.530,85	63.977,82	-2,37%	8,46%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	159.175,06	150.406,78		
160	Cuotas sociales	158.525,06	149.756,78		
160.00	Seguridad Social. Malpartida	114.976,55	109.392,84	-4,86%	14,47%
160.01	Seguridad Social. Mérida	43.548,51	40.363,94	-7,31%	5,34%
162	Gastos sociales del personal	650,00	650,00		0,09%
162.00	Formación y perfeccionamiento de personal	250,00	250,00	0,00%	0,03%
162.05	Seguros de Vida y Accidente	400,00	400,00	0,00%	0,05%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	125.833,96	122.641,76	-2,54%	16,23%
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.100,64	4.100,64		
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	4.100,64	4.100,64		
202.00	Depósito-almacén	4.100,64	4.100,64	0,00%	0,54%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	14.564,70	13.842,50		1,83%
212	Edificios y otras construcciones	2.470,00	4.940,00		0,65%
212.00	Pequeñas reformas	2.470,00	4.940,00	100,00%	0,65%
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.283,50	5.302,50		0,70%
213.00	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	4.500,00	3.000,00	-33,33%	0,40%
213.01	Reparación de equipos	427,50	427,50	0,00%	0,06%
213.02	Instalaciones eléctricas	475,00	475,00	0,00%	0,06%
213.03	Luminarias	1.282,50	1.000,00	-22,03%	0,13%
213.04	Fotocopiadora y fax	598,50	400,00	-33,17%	0,05%
216	Equipos para procesos de información	2.000,00	1.600,00		0,21%
216.00	Mantenimiento y reparaciones de equipos. Malpartida	1.000,00	600,00	-40,00%	0,08%
216.01	Mantenimiento y reparaciones de equipos. Mérida	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,13%
219	Otro inmovilizado material	2.811,20	2.000,00		0,26%
219.00	Conservación y Restauración de Fondos Bibliográficos, Documentales y otros soportes.	2.811,20	2.000,00	-28,86%	0,26%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.398,62	102.928,62		13,62%
220	Material de oficina	3.264,91	3.464,91		0,46%
220.00	Ordinario no inventariable. Malpartida	665,00	665,00	0,00%	0,09%
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Malpartida	1.100,00	1.000,00	-9,09%	0,13%
220.02	Material informático no inventariable	1.200,00	1.500,00	25,00%	0,20%
220.03	Imprenta	299,91	299,91	0,00%	0,04%
221	Suministros	35.576,21	38.576,21		5,10%
221.00	Energía Eléctrica	33.697,65	36.697,65	8,90%	4,86%
221.01	Agua	0,00	0,00	0,00%	0,00%
221.03	Combustible y carburantes	120,00	120,00	0,00%	0,02%
221.04	Vestuario	570,00	570,00	0,00%	0,08%
221.06	Productos farmacéuticos	50,00	50,00	0,00%	0,01%
221.08	Productos Tienda-Librería	90,00	90,00	0,00%	0,01%
221.10	Productos de limpieza y aseo	478,56	478,56	0,00%	0,06%
221.11	Pequeños productos de ferretería-fontanería	570,00	570,00	0,00%	0,08%
222	Comunicaciones	7.080,00	7.080,00		0,94%
222.00	Telefónicas	6.000,00	6.000,00	0,00%	0,79%
222.01	Postales. Malpartida	1.080,00	1.080,00	0,00%	0,14%
223	Transportes	350,00	250,00	-28,57%	0,03%
224	Prima de seguros	14.450,00	14.450,00		1,91%
224.00	Prima de responsabilidad civil, incendios	14.450,00	14.450,00	0,00%	1,91%
225	Tributos	50,00	50,00	0,00%	0,01%

GASTOS 2					
		PRESUPUESTO 2016+ MODIFICACION PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN	PESO DE CADA CAPITULO EN EL PRESUPUESTO 2017
1	GASTOS DE PERSONAL	674.651,42	630.931,85	-6,48%	83,48%
226	Gastos diversos	36.907,50	34.307,50		4,54%
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.170,00	670,00	-42,74%	0,09%
226.02	Publicidad y propaganda	500,00	400,00	-20,00%	0,05%
226.06	Reuniones, conferencias, exposiciones y actividades	35.000,00	33.000,00	-5,71%	4,37%
226.99	Gastos de fotografía	237,50	237,50	0,00%	0,03%
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.720,00	4.750,00		0,63%
227.00	Desinfección y desratización	750,00	750,00	0,00%	0,10%
227.01	Seguridad	4.000,00	4.000,00	0,00%	0,53%
227.06	Servicios de auditoría	2.970,00	0,00	-100,00%	0,00%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.770,00	1.770,00		0,23%
230	Dietas	870,00	870,00		0,12%
230.10	Dietas del personal directivo. Malpartida	530,00	530,00	0,00%	0,07%
230.11	Dietas del personal directivo. Mérida	250,00	250,00	0,00%	0,03%
230.20	Dietas del personal no directivo. Malpartida	40,00	40,00	0,00%	0,01%
230.21	Dietas del personal no directivo. Mérida	50,00	50,00	0,00%	0,01%
231	Locomoción	900,00	900,00		0,12%
231.10	Locomoción personal directivo. Malpartida	400,00	400,00	0,00%	0,05%
231.11	Locomoción personal directivo. Mérida	200,00	200,00	0,00%	0,03%
231.20	Locomoción del personal no directivo. Malpartida	200,00	200,00	0,00%	0,03%
231.21	Locomoción personal. Mérida	100,00	100,00	0,00%	0,01%
3	GASTOS FINANCIEROS	505,00	505,00	0,00%	0,07%
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	505,00	505,00		
352	Interes de demora	105,00	105,00	0,00%	0,01%
359	Otros gastos financieros	400,00	400,00	0,00%	0,05%
6	INVERSIONES REALES	1.997,41	1.740,00	-12,89%	0,23%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.277,41	1.150,00		
622	Edificios y otras construcciones	100,00	100,00		
622.00	Reformas	100,00	100,00	0,00%	0,01%
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	567,41	500,00		
623.00	Maquinaria	567,41	500,00	-11,88%	0,07%
625.00	Mobiliario	360,00	300,00	-16,67%	0,04%
626.00	Equipos para procesos de información	250,00	250,00	0,00%	0,03%
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	250,00	200,00		
635	Mobiliario	250,00	200,00		
635.00	Reposición de mobiliario. Malpartida	250,00	200,00	-20,00%	0,03%
636	Equipos para procesos de información				
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	90,00	90,00		
640	Patentes y marcas	90,00	90,00	0,00%	0,01%
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	380,00	300,00		
680	Adquisición y ampliación de fondos	380,00	300,00	-21,05%	0,04%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2017		802.987,79	755.818,61	-5,87%	100,00%